



ACTA Nro. 03-2025-SGC-GADMCGP

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, CELEBRADA EL MARTES 21 DE ENERO DEL 2025.

Siendo las 09h00 del martes 21 de enero del 2025; se inicia la sesión ordinaria de Concejo presidida por el Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Contando con la presencia de los señores concejales Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, Jorge Edizon Tipanluiza Vega, Luis Arturo Burbano Narváez, Rosa Patricia Vargas Grefa y Wilmer Gustavo Corrales Quishpe; Actúa el Abogado Edwin Méndez Peñafiel en calidad de secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Con lo cual se constituye el cuerpo edilicio, con el objeto de tratar los siguientes temas del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 002-2025 de fecha 14 de enero del 2025.
5. Conocer la Resolución Administrativa Nro. 003-2025-A-GADMCGP, de fecha 17 de enero de 2025, que contiene la Primera Reforma al presupuesto participativo del año 2025.
6. Clausura.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - El Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, dispone a Secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por el señor alcalde se procede a tomar asistencia de los señores concejales que se encuentran en la presente sesión. Señores concejales: Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, presente; Jorge Edizon Tipanluiza Vega, presente; Luis Arturo Burbano Narváez, presente; Rosa Patricia Vargas Grefa, presente; Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, presente y Darwin Enrique Azes Llumitaxi, presente. Secretaría informa que se encuentran 5 señores Concejales presentes más el señor Alcalde. Por consiguiente, existe quórum reglamentario para la presente sesión ordinaria, seguidamente el Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, saluda a los señores concejales y agradece por la presencia a la sesión ordinaria.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.- Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro Indica, compañeros Integrantes del Pleno del Concejo, sean bienvenidos, siendo el día y la hora establecido para la realización de la presente sesión ordinaria y esperando el tratamiento de cada uno de los puntos anunciados en la convocatoria y existiendo el quórum reglamentario, me permito dar por instalada la presente sesión ordinaria del Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, siendo las 09H00 del día indicado.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – El Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro indica, compañeros concejales está a consideración el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 03-2025 de sesión ordinaria.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Compañeros concejales quiero mocionar para que a esta sesión ordinaria se agregue como sexto punto del orden del día el conocimiento y aprobación del proyecto **“FERIA CARNAVALERA EN LA RUTA DEL AGUA 2025”**.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Quiero apoyar la moción para que se agregue al orden del día el conocimiento y aprobación del proyecto de carnaval.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: A favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Burbano Narvárez: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Greff: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: A favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Proponente de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 06-2025-CM-GADMCGP

AGREGAR COMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA NRO. 03-2025 DE SESIÓN ORDINARIA, EL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO “FERIA CARNAVALERA EN LA RUTA DEL AGUA 2025”.



**CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
NRO. 002-2025 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2025.**

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: Revisada el acta, he podido constatar que se encuentra todo lo tratado en esa sesión, con ese antecedente quiero mocionar para que se apruebe el acta Nro. 02-2025 de sesión ordinaria.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Señor alcalde quiero apoyar la moción del compañero concejal Arturo Narváez.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: A favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: Proponente de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: A favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: A favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 07-2025-CM-GADMCGP

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 02-2025 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2025.

QUINTO: CONOCER LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 003-2025-A-GADMCGP, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025, QUE CONTIENE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025.

Ingeniero Homero Sánchez Director Financiero del GADMCGP: Sí, muy buenos días, señor alcalde, señora vicealcaldesa, señores concejales, colegas, compañeros que estamos en esta reunión. Si bien es cierto, esta resolución administrativa ha sido sustentada en base al informe financiero cero cero uno, raya DGF, raya veinte veinticinco. La temática dice lo siguiente, informe financiero para primera reforma al presupuesto del año veinte mil cinco, dando cumplimiento a la resolución ciento noventa y ocho, raya veinte veinticuatro, raya CM, raya Gobierno Autónomo del Centralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, del concejo municipal que textualmente dice. Tercero, todo proyecto que no se haya sido liquidado con el



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



presupuesto el año veinte veinticuatro y no conste en el presupuesto del año veinte veinticinco, se renovará conforme a la liquidación presupuestaria del año veinte veinticuatro y se registrará como la primera reforma al presupuesto del año siguiente. Si bien es cierto, todos tenemos conocimiento de que se terminó el año veinte veinticuatro en donde se estaban ejecutando a una serie de proyectos, una serie de adquisiciones de bienes y servicios. Unos fueron liquidados en su totalidad, es decir, el ciento por ciento, mientras que otros se quedaron en un avance dependiendo cuarenta por ciento, cincuenta por ciento, el ochenta por ciento, y como su norma lo indica, de ser necesario se pasará al siguiente año para que sigan su curso y su ejecución. Asimismo, en el presupuesto participativo de una serie de compromisos adquiridos por la municipalidad no se han podido ejecutar en un ciento por ciento, de igual forma el estado de necesidades que habíamos contemplado ahí, y que al final, al ser un presupuesto participativo y contar con el financiamiento, es necesario pasarlos al año veinte veinticinco para su ejecución. ¿Cómo hemos hecho este trámite? Hemos receptado la información de diferentes departamentos y direcciones que cuenta la municipalidad, especialmente de la dirección de obras públicas, planificación de ambiente de la dirección de turismo, también de la comisaría municipal y todas las dependencias que tenemos en la municipalidad, requiriendo nos hagan conocer qué proyectos están pendientes de ejecutar si es que son necesarios traspasarlos a las veinte veinticinco. Asimismo, se pidió información del departamento de contabilidad donde se llevan todos los registros contables y que están pendientes de cerrarlos. Al técnico de presupuesto también se solicitó todas las certificaciones pendientes de ejecutar para poder elaborar un resumen consolidado y poderlo registrar en la reforma número uno. La mayoría de proyectos de presupuesto participativo fue consolidado con el director de planificación, quien, pues, está a cargo de todos los proyectos de inversión. Una vez que se hizo todo este diagnóstico, se procedió también a analizar la normativa aplicable para el caso, de ahí que hemos enunciado el artículo dos veintisiete de la constitución, el dos treinta y tres, en donde en resumidas cuentas nos dice que los funcionarios de la administración pública debemos ser responsables en los actos que estamos ejecutando en favor de las poblaciones. Luego, hay otra normativa que le da la competencia al departamento financiero a llevar el control, la supervisión de todos los compromisos y la ejecución presupuestaria para poder asimismo presentar los informes al señor alcalde y por ende el señor alcalde hacer conocer al concejo. La competencia corresponde al director financiero y al señor alcalde elaborar los informes correspondientes para someterlos a su aprobación o para conocimiento del señor alcalde, ¿no? Desde del consejo. Del análisis que hemos hecho, todas las partidas presupuestarias que han enunciado los directores y jefes departamentales cuentan con recursos para poder financiar los proyectos, ¿no? Asimismo, los saldos presupuestarios de las partidas que recibimos las asignaciones del gobierno están siendo respaldadas por un lado y ya registradas en la cédula presupuestaria de ingresos, razón por la cual hasta la presente fecha ya se tiene un ingreso más menos trescientos diez mil dólares para poder ir financiando los compromisos que nosotros los tenemos. En el informe, pues, recomienda al señor alcalde que se haga las gestiones necesarias para la aprobación de esta esta reforma que estamos planteando nosotros, que en otras palabras a muchos les hemos explicado que es llevar los saldos pendientes del año dos mil veinticuatro al año dos mil veinticinco



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



para la ejecución de los proyectos pendientes. En el año anterior utilizamos una metodología diferente, que le hicimos una sola, es decir, que arrastramos todos los proyectos pendientes del dos mil veintitrés y el presupuesto veinte veinticuatro, ¿sí? Ahora utilizamos una metodología diferente, que primero hicimos el presupuesto veinte veinticuatro para que no dé lugar a confusión y tengamos nuestra documentación que pueda identificar libremente al presupuesto participativo del año veinte veinticinco y que también los saldos presupuestarios, veinte veinticuatro, tengan su propia identidad para que nos den lugar a confusión y todos podamos manejar didácticamente este presupuesto. Entonces adjunto está el informe mío, más el detalle de la reforma presupuestaria registrada en el sistema de contabilidad Sigame, ¿no? Ahí está una serie de enunciados, de detalles que ustedes le han de haber revisado. Si es que es necesario, lo podemos hacer partida por partida presupuestaria o caso contrario si ustedes tienen alguna pregunta, alguna interrogante, la podemos solventar. Caso contrario, de mi parte es garantizar que todo el compromiso del presupuesto del año veinticuatro tenga su financiamiento para su ejecución. Eso es lo que estamos haciendo, certificando y logrando ya cristalizar algunos proyectos que a fin de año se nos quedaron. Ahí están unos anticipos, por ejemplo, la construcción en una cancha en la comunidad de Gonzalo Pizarro se está ejecutando y consecuentemente en estos días estamos ya para conceder los anticipos de la unidad de cancha cubierta unidad educativa Lumbaquí, construcción de un bloque de aulas en Panduyacu, cerramiento acá en Puerto Libre, en la unidad educativa Calapucha, y otros dos contratos que se me escapan por ahí que ya están en trámite de concederse al principio, empezar esperando de que la siguiente semana ya se dé inicio de obra de estos importantes trabajos que se está haciendo. Claro está que se retrasaron un poco por el asunto de la firma de los convenios con con el Distrito de Educación y también con el Distrito de Salud. Hay algunos proyectos que aún no se ha entendido por esa situación. Pero más sin embargo, tenemos ya los proyectos en nuestras manos para conceder el anticipo.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Bueno en vista que hemos escuchado al señor Director Financiero el sustento de esta reforma y conocemos de la necesidad de realizar la misma, con los antecedentes expuestos, quiero mocionar para que se de por conocida esta resolución que contiene la primera reforma al presupuesto participativo del año 2025.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Sí, señor alcalde. Sabemos que los tiempos son bien cortos y es penoso que todos los GADs se lleven un año de procesos y sólo nos quede tres de ejecución, y es así porque así están las políticas públicas, por más que queramos, mire, un proyecto de CTA se lleva un año, dos años, a veces toda la administración. Estas reformas necesariamente deberán seguirse dando en el transcurso del año, porque son muy necesarias para avanzar con la gestión, en este sentido señor alcalde, quiero apoyar su moción para que se de por conocido la resolución administrativa Nro. 003-2025-A-GADMCGP.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Si, simplemente acotar que se procure agilizar el inicio de las obras que están en los proyectos, también de pronto así mismo gestionar y agilizar los convenios por ejemplo con el Ministerio de Educación, hacer todo lo posible por atender este sector del cantón y de mi parte doy por conocido la resolución administrativa Nro. 003-2025-A-GADMCGP de fecha 17 de enero del 2025.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: En los pendientes por liquidar del año 2024 existen unos contratos que se han dado anticipos pero que hasta el momento no se han devengado, hay un anticipo del 28-03-2024 del PDOT hay otro que es los estudios definitivos de la regeneración urbana de la cabecera parroquial de Gonzalo Pizarro, señor alcalde solamente como sugerencia sería bueno que se adopten las acciones correspondientes para que se vaya subsanando y se puedan liquidar, entonces lo demás creo que todo está bien explicado y mi voto es a favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: Sería muy importante que se considere estas obras para realizarlas en el primer cuatrimestre del año, debe existir el compromiso de la parte técnica para que se ejecuten pronto estos proyectos, respecto a los anticipos que se han realizado, sería importante que se cumplan los contratos, porque se han dado anticipo y a la fecha se encuentran vencidos los plazos de entrega, entonces en este sentido debería tomarse las acciones correspondientes y que se haga cumplir lo que establece la ley y lo que establece el contrato, con esos antecedentes mi voto es a favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: A favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Proponente de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 08-2025-CM-GADMCGP

DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 003-2025-A-GADMCGP, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025, QUE CONTIENE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025.

SEXTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO “FERIA CARNAVALERA EN LA RUTA DEL AGUA 2025”.

Ingeniero Marcelo Celi Director de Turismo del GADMCGP: Permítanme poder participar en esta reunión justamente con el fin de poder presentar el proyecto



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



“FERIA CARNAVALERA EN LA RUTA DEL AGUA 2025”. Quiero partir indicándoles que esta actividad que esta actividad se encuentra primeramente planificada dentro del POA dos mil veinticinco, la cual se encuentra aprobada y asignada con recursos presupuestarios. Segundo, que esta actividad está enfocada también a cumplir con la ordenanza que justamente la rige, que es el tema de de la actividad del carnaval. Partiendo de ahí, en la dirección de turismo la dirección de turismo ha realizado el proyecto denominado la Feria del Carnaval de la Ruta del Agua, en el cual tiene el alcance del proyecto, está enfocada justamente a la presentación y el rescate cultural de nuestras tradiciones. Una promoción del patrimonio histórico natural y cultural del cantón. La participación activa de la comunidad y las nacionalidades en temas ancestrales y artísticos locales, y el impulso del turismo cantonal con la integración de actores sociales e institucionales. El alcance de este proyecto se extiende a toda la ciudadanía de Cantón y a visitantes locales nacionales interesados en las expresiones culturales y en el turismo sostenible de nuestra región. El tipo de ejecución de este proyecto, pues, está establecido ya en el calendario nacional. El feriado de carnaval está en el primero, dos, tres y cuatro de marzo del dos mil veinticinco. Y este proyecto, pues, obviamente, por el alcance, tiene una duración de cuatro meses, partiendo desde su aprobación hasta el cierre de la ejecución del mismo. El costo total del proyecto está por un monto de once mil novecientos sesenta dólares, el cual está, como les indicaba, aprobado dentro de la planificación anual y considerado de acuerdo a los montos estipulados en la ordenanza del gas municipal. Compartidas presupuestaria setenta y tres cero dos cuarenta y nueve cero dos denominada fortalecimiento de las actividades del carnaval. En cuanto esto es cuanto un resumen del proyecto, en cuanto a las actividades que se están proponiendo, que es la primera, permítanme esta hojita, es la propuesta que nosotros tenemos. Está establecido poder trabajar el sábado primero con una actividad de promoción turística de nuestro cantón, en el cual tenemos actividades en la Playa del Aguarico. Habíamos establecido este lugar, sin embargo, es una propuesta, considerando de que hay algunas similitudes con la ciudad de Lago Agrio, hay que acordarnos un poco que la ciudad de Lago Agrio está haciendo potencialidad en las playas del Aguarico, y nosotros tenemos que tener enfocado clarísimo de que nuestro principal turista tenemos que traerlo acá es justamente la gente de Lago Agrio. Entonces, queremos darle a conocer y queremos indicarles que nosotros también tenemos un recurso en mejores condiciones, con mejores beneficios, ¿no? Que es, obviamente, nuestra paridad. Además, es un sitio en donde tenemos una gran afluencia en las festividades del carnaval, por eso es que lo estamos planteando en este sitio. Sin embargo, está, pues, puesto a consideración de ustedes. Nosotros tenemos planificado que el sábado primero de marzo se realice el tema de promoción en turística, justamente iniciando con un tema de cuadrangular de bol y playero. Tenemos las facilidades en la playa poder armar esta actividad. La promoción de rafting, que es una actividad que ustedes saben que la tenemos dentro de nuestro territorio y que no se la está potencializando, no se la da a conocer. Tenemos también la demostración del cañoning, que es una actividad que se practica acá. Demostraciones de slide line, para que la gente pueda estar haciendo actividad, pero también puedas disfrutar de estas actividades que se pueden realizar acá. Tenemos y tenemos un concurso de gyncanas deportivas, actividades varias dentro de en la playa, juegos, entre grupos que puedan ir cumpliendo, y se las va a realizar. Esto



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



está planificado, pues, hacerlo desde las diez de la mañana, pues, estaríamos hasta las dos de la tarde. Para esto tenemos algunos trabajos de logística que lo podríamos realizar, mover el tema de lo necesario para que la gente, pues, se encuentre adecuada. Además de esto, nosotros dentro de la coordinación estamos ya en este momento conversando ya con los actores turísticos para que ellos sean los principales actores de esta festividad de carnaval. Quiero decir que nosotros estamos proponiéndoles hacer esta actividad de promoción turística, pero que cada sector turístico venga con su valla publicitaria o con su promoción turística y la pueda poner en el sitio, en el Aguarico, o digámoslo así, para que la gente lo vaya conociendo. Estamos invitando también a las a los emprendedores locales que tienen la venta de productos que lo puedan poner, puedan poner su stand y lo puedan vender. Igualmente, a los emprendimientos locales de venta de gastronomía, pues que sean partícipes y tengan supuesto un espacio para que puedan vender sus productos. El primer día, como ustedes lo están viendo, que es un tema realmente para fortalecer el tema turístico de nuestro cantón. El día dos estamos planteando una actividad deportiva en el inicio, una competencia de una competencia de train de montaña denominada nuestros colores en el carnaval dos mil veinticinco, ¿sí? En el cual estamos, pues, buscando y haciendo gestión para poder brindar una premiación. Es similar a las que ya hemos hecho aquí y vamos a fortalecerla, y después de esto, pues, tendríamos el inicio del pregón carnavalero, aquí en la ciudad de Lumbaquí, que tendríamos un punto de partida en este sector hasta el parque central, con la presentación de grupos de danza, estamos haciendo en este momento también las coordinaciones con GADs vecinos para que puedan ser partícipes de esta danza. Estamos haciendo la coordinación con las instituciones de la de aquí del cantón para que también sean partícipes y puedan presentar su grupo de danza, pues, una señorita para que puedan podamos elegir la señorita del carnaval. Estamos trabajando para llamar, obviamente, con todos los grupos que están, estamos invitando, que saquen su grupo de danza, que la puedan presentar en este pregón carnaval. Y al finalizar tenemos la elección de la señorita carnaval que lo haríamos en el parque central, un artista invitado, y el cierre del programa con una con una con un DJ que hemos conocido con Disco Móvil. El día lunes tres de marzo, estaríamos básicamente trabajando en coordinación con el recinto de Paraíso, ya que es una actividad que ellos la vienen realizando año tras año, y la idea es fortalecer esta festividad que es tradicional y cultural de nuestro cantón. Nosotros como GAD municipal tenemos la logística y estamos en contacto con ellos para ponernos de acuerdo, pues, y estaríamos en la facilidad de poder brindar toda la logística al sector y fortalecer esta fiesta. Esto es en cuanto a la a la propuesta, nosotros como hogar municipal se está haciendo en este momento una coordinación con la empresa privada, Nosotros como municipio no contamos con los recursos para el tema de difusión y promoción. Sin embargo, pues los creo que las amistades y los acercamientos con entidades han permitido en este momento tener un acuerdo con el canal Telemazonas, que nos va a permitir poder hacer un spot publicitario justamente para lanzarlo el quince de febrero como promoción turística para que los turistas nacionales puedan venir y disfrutar de esta fecha. Indicarles que el día viernes y sábado estamos trabajando en la en la recopilación de información visitando todos los centros turísticos que tenemos a nivel cantonal para que salgan en este spot publicitario. Esa parte, los resultados que como proyecto nosotros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



esperamos es justamente incrementar la visibilidad del cantón Gonzalo Pizarro como un destino turístico y cultural, fomentar el desarrollo económico local mediante el impulso de los emprendimientos turísticos y gastronómicos en los diferentes eventos que vamos a fortalecer, reforzar la identidad cultural y la cohesión social de la comunidad a través de actividades de participativas y representativas, ¿sí? Consolidar el carnaval como una festividad insignia del cantón, atrayendo tanto a los a los turistas locales como nacionales, esto permitirá posicionar la imagen turística del cantón Gonzalo Pizarro a nivel provincial y nacional. Esto es en sí de una manera muy corta el resumen del proyecto, ustedes lo tienen en mano, está el proyecto ya, nosotros ya lo hemos pasado para la aprobación del POA, ya nos han certificado, estamos justamente con el trámite de criterio jurídico para el proceso y la parte de la de certificación presupuestal. Hasta ahí la presentación de nuestro proyecto, Muchísimas gracias.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Señor alcalde si me permite, quiero mocionar para que se de por conocido el proyecto “*FERIA CARNAVALERA EN LA RUTA DEL AGUA 2025*”.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Si, para fortalecer si de pronto sirve de algo, debemos tener precauciones en dos sentidos en uno es la seguridad para los bañistas, que considero si debe estar considerado pero no está de más hacer hincapié al respecto y el plan B que yo siempre digo, porsiacaso alguna crecida del agua, que plan se tiene, ósea esa recomendación porque de pronto uno tiene ese optimismo de hacer las cosas y siempre la naturaleza nos juega una mala pasada, de mi parte si favorable con el proyecto que hasta el momento nos está haciendo conocer, yo creo que más después lo va ir mejorando, de mi parte apoyo la moción de la compañera vicealcaldesa.

Concejal Jorge Edizon Tipanluz Vega: Vemos que en este proyecto ya se va incluyendo las actividades deportivas de aventura, que son un potencial inmenso en el cantón Gonzalo Pizarro y esta es la primera vez que se le va hacer en esta administración y eso es muy bueno señor alcalde. No sé si sería, bueno, una recomendación, la competencia traing habría que darle el nombre para que se lo pueda posesionar en un futuro en el calendario de actividades de turismo. Y la recomendación también con la experiencia que han tenido otros cantones es enfocarse en la premiación de los competidores. Si no hay una buena premiación, los competidores no van a venir de otros cantones del país. El traing, el ciclismo, llama mucho al turista, y turista es el que viene de afuera. Los que vienen aquí un día y se regresan, es un visitante, y las personas de aquí mismo, bueno, somos ciudadanos de aquí. Y el verdadero la dinámica de la economía es cuando ingresa el dinero al cantón, no cuando gira aquí mismo. Entonces, eso veo que está apuntando este proyecto, que venga la gente a la el tema de turistas como tal. Que turista es el que pernota y consume un día al menos en el cantón. De felicitarle. Estoy muy muy contento y pues échale ganas en poder ayudar, con este antecedente, apoyo la moción de la compañera vicealcaldesa.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Si, a más de los aportes, de mi parte también Ingeniero de pronto si hubiera la posibilidad de premiar o entregar un incentivo a las personas que participan en la feria gastronómica, de alguna manera motiva para que los emprendedores le pongan más empeño, con ese antecedente mi voto es a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Proponente de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: A favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: A favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 09-2025-CM-GADMCGP

DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL PROYECTO DENOMINADO “FERIA CARNAVALERA EN LA RUTA DEL AGUA 2025”

SÉPTIMO: CLAUSURA. – El señor alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi, agradece por la presencia de los señores concejales, con ello procede a clausurar la presente sesión ordinaria, siendo las 10h15 minutos del martes 21 de enero del 2025. Firmando para constancia el señor alcalde y el infrascrito secretario, que certifica.


Ing. Darwin Azes Llunitaxi
ALCALDE




Ab. Edwin Méndez Peñafiel
SECRETARIO DE CONCEJO

